

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4682** ALQUILECAR, S.A.

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ALQUILECAR, S.A., celebrada el 9 de junio de 2022, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de su celebración con el orden del día indicado, acordó por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de las aportaciones a los accionistas, en un importe total de 154.457 euros de capital y 76.843 euros de reservas, mediante la amortización de 25.700 acciones, a razón de 9,00 euros de valor por cada acción, superior al nominal que es de 6,01 euros por cada una de ellas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital de la sociedad pasa a estar representado por 57.633 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, reenumeradas del 1 al 57.633, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 346.374,33 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Este acuerdo también será anunciado en la página web de la sociedad [www.herenciamgt.com](http://www.herenciamgt.com)

Madrid, 9 de junio de 2022.- Los administradores mancomunados, Don Marcelino Gómez Hernández y Don Óscar Gómez Hernández.

ID: A220027312-1